

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO **CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 07 de febrero de 2017

## VISTOS:



DECRETO ALCALDICIO Nº 1846\_\_/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CESAR ANTONIO VALENCIA CORTÉS, Rut Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 26 de enero y viernes 27 de enero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE